



**ORDENANZA Nº 288/2021 "INSTALACION DE UNA ESTACION SOLAR".**

Gdor. Mansilla, 30 de abril de 2021.-

**VISTO:**

La necesidad de realizar acciones para la protección del medio ambiente y del uso de energías renovables, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se debe proveer servicios en los espacios de recreación al aire libre para que los vecinos/as de nuestra localidad puedan tomar mate, tener servicios energéticos para la recarga de celulares, computadoras y todo aquel dispositivo que requiera energía.

Que, la energía solar es la que se encuentra contenida en la radiación solar, que mediante los correspondientes dispositivos se convierte y pasa de energía térmica o energía eléctrica a fotovoltaica, cabe destacar que se encuentra dentro del grupo de energías renovables o de bajo impacto ambiental.

Que, sería oportuna la instalación sobre boulevard Hipólito Irigoyen paralelo a la oficina de Cultura y deporte, una estación solar para poder generar energías renovables y brindar un servicio de agua caliente, energía gratuita y acceso a agua potabilizada con filtro a los vecinos, dado que en la plaza local no se encuentra provisión de agua para quien la requiera.

Que, ya se ha implementado en otras localidades de nuestra provincia; promocionando el uso de Energías Renovables, embelleciendo y modernizando los espacios públicos.

Que, la estación solar se constituye como una estructura de hierro o de algún otro material resistente a las inclemencias climáticas a modo de pérgola para hacer de sostén o soporte de un equipo con paneles fotovoltaicos y de un calefón solar.

Que, estas disposiciones son oportunas para visibilizar iniciativas sustentables y económicas, que al mismo tiempo concientizan sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y el uso de energías limpias, brindando un servicio a la ciudadanía.-

**POR ELLO:** EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR MANSILLA SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA:**

ARTICULO 1º.- COLOQUESE en boulevard Hipólito Irigoyen paralelo a la oficina de Cultura y Deporte, una estación con paneles solares, torres con puertos USB, tomacorrientes y Termotanque solar.-

ARTICULO 2º.- INSTALESE en la estación de paneles bancos o sillas, un dispenser de agua abastecida por el calefón e iluminación led para tener una buena visibilidad durante la noche.-

ARTICULO 3º.- SOLICITESE al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice las gestiones pertinentes ante el área que corresponda y destine los fondos necesarios.

ARTICULO 4º.- DE FORMA.-

ARTICULO 1º.- COLOQUESE en boulevard Hipólito Irigoyen paralelo a la oficina de Cultura y Deporte, una estación con paneles solares, torres con puertos USB, tomacorrientes y Termotanque solar.-

ARTICULO 2º.- INSTALESE en la estación de paneles bancos o sillas, un dispenser de agua abastecida por el calefón e iluminación led para tener una buena visibilidad durante la noche.-

**DRA. A. KARINA BALDI**  
SECRETARIA H. CONCEJO DELIBERANTE  
GDOR. MANSILLA



**EVANGELINA SOLDÁ**  
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE  
GDOR. MANSILLA

ARTICULO 3º.- SOLICITESE al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice las gestiones pertinentes ante el área que corresponda y destine los fondos necesarios.

ARTICULO 4º.- DE FORMA.-